



Ciudad de Yakima

Comunicado de Prensa

Sujeto: Beca CARES para Pequeños Negocios de la Ciudad de Yakima

Contacto: Director de Comunicaciones y Asuntos Públicos Randy Beehler -901-1142

Fecha de Lanzamiento: viernes, 18 de septiembre de 2020

La Ciudad de Yakima anuncia la subvención CARES para pequeñas empresas

\$1 millón disponible, la fecha límite de solicitud es el viernes, 2 de octubre

La ciudad de Yakima ha dedicado \$1 millón para asistencia a pequeñas empresas sin requisitos de pago. Los fondos de la subvención provienen de la Ley federal de ayuda, alivio y seguridad económica para el Coronavirus (CARES).

Los negocios dentro de los límites de la ciudad pueden solicitar hasta \$10,000 para gastos elegibles, como alquiler/hipoteca del negocio, servicios públicos del negocio, seguro del negocio y otros gastos operativos incurridos a partir del 27 de marzo de 2020. Las solicitudes y la información adicional están disponibles en inglés y español en <https://www.yakimawa.gov/media/small-business-cares-grants/>

Durante su reunión regular el martes, 15 de septiembre el Ayuntamiento de Yakima aprobó un acuerdo para la Asociación de Desarrollo del Condado de Yakima (YCDA) para ayudar en la administración de los fondos de la subvención. Los dueños de negocios pueden comunicarse con YCDA al 575-1140 si tienen preguntas o necesitan ayuda en completar la solicitud.

Los requisitos de elegibilidad incluyen:

- El negocio debe ser con fines de lucro
- El negocio debe estar físicamente dentro del límite de la ciudad de Yakima
- Debe haber estado en operación por lo menos un (1) año a partir del 1 de septiembre de 2020 (Los negocios que empezaron operaciones después del 1 de septiembre de 2019 no son elegibles)
- Debe tener 25 empleados o menos, ya sea de medio tiempo o tiempo completo, incluyendo los dueños a partir de la fecha de aplicación
- El negocio tuvo que cerrar, o tuvo que reducir su capacidad para operar debido al COVID-19

Se le dará prioridad a los pequeños negocios que no han recibido ayuda o asistencia para sus negocios de fuentes federales o estatales. En casos donde la asistencia proveída es menos de \$10,000, el pequeño negocio puede solicitar la diferencia entre la cantidad previamente recibida y los \$10,000 cuales se le dará prioridad a esa nueva cantidad.

Las solicitudes deben enviarse antes de las 5pm del viernes, 2 de octubre para ser consideradas en la primera ronda de clasificación y premios.

Después de que la solicitud se cierre el 2 de octubre, los negocios se clasificarán según la información proporcionada en la solicitud. El negocio mejor clasificado se financiará primero, luego el segundo negocio mejor clasificado, y así sucesivamente, hasta que se agote la financiación.

Los negocios premiados recibirán una notificación el viernes, 7 de octubre

Anteriormente el Ayuntamiento de Yakima reservó en julio \$480,000 para asistir a los pequeños negocios con 5 empleados o menos. Fue financiado a través de una subvención del Bloque de Desarrollo Comunitario (CDBG) un programa federal destinado a ampliar las oportunidades económicas para personas de ingresos bajos y moderados.

Haga clic en <https://www.yakimawa.gov/media/covid19/> para obtener más información sobre la ciudad de Yakima y si respuesta al COVID-19.